

 Dossier informativo 2016 - 2017

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

[www.nomasviolenciacontramujeres.cl](http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl)

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CHILE**

Para la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres la violencia machista es toda agresión explícita o implícita avalada por un conjunto de prácticas y discursos naturalizados en una cultura androcéntrica, que produce y reproduce la agresión y control sobre las mujeres como forma de dominación. Hablamos específicamente de violencia contra mujeres, por sobre la categoría de “género”, en tanto ese concepto refiere a relaciones de poder entre hombres y mujeres e invisibiliza las agresiones que vivimos las mujeres sólo por el hecho de serlo.

La violencia machista es estructural y continua. Estructural porque está a la base y es uno de los pilares que sostiene a las sociedades patriarcales, se extiende como eficaz mecanismo de poder y dominación a las relaciones políticas, socioeconómicas y culturales de distintos sistemas político administrativos. Es continua porque está presente en todas las etapas de nuestra vida; se despliega en los diversos espacios en que nos desenvolvemos, y tiene origen y desarrollo histórico[[1]](#footnote-1).

El continuo de violencia que vivimos las mujeres se manifiesta de forma práctica a través de agresiones explícitas: maltrato físico, psicológico y verbal; agresiones sexuales; femicidios. Y también se expresa de forma simbólica en el cotidiano de nuestras vidas. Lo anterior tiene relación con prácticas naturalizadas y aceptadas por la sociedad, las cuales no suelen ser entendidas como violencia en primer término. Claros ejemplos de ello son la naturalización y reproducción de roles de género, la sistemática exclusión de mujeres de cargos de poder, la cosificación de nuestros cuerpos, los estándares sexistas de la educación, y toda práctica que opera en el orden de lo simbólico, que constituye una inferioridad de la mujer en relación a los hombres.

Durante los últimos años en Chile se ha experimentado un aumento de la conciencia respecto de la violencia contra mujeres en todos los aspectos y etapas de la vida. Manifestación de esto son organizaciones creadas en instituciones educativas como universidades y liceos: secretarías de género, comisiones y denuncias contra el acoso sexual; expresiones de rechazo y protesta masivas: marcha 25 de noviembre, acciones de acompañamiento y repudio a la agresión sufrida por Nabila Rifo; denuncia del sexismo y violencia machista en los medios de comunicación; además de la continua formación de organizaciones de mujeres feministas a lo largo de todo el país.

Sin embargo, la mayor visibilidad y aparente grado de conciencia respecto de la violencia contra mujeres no se ha materializado en una disminución de las expresiones más brutales del machismo: femicidios, violaciones, maltrato, etc. Al contrario, la ofensiva machista se ha traducido en mayor saña en la agresión contra mujeres y más benevolencia en el castigo a los agresores.

El femicidio frustrado – no reconocido por la justicia chilena – en contra de Nabila Rifo, el crimen de odio lésbico contra Nicole Saavedra, la acérrima defensa institucional hacia académicos y personalidades denunciadas por acoso al interior de planteles educativos y la relativización de los medios de comunicación en casos de violencia machista, marcan un lamentable precedente de impunidad y naturalización.

En ese contexto, las mujeres sabemos que el único camino es más organización y decisión en la lucha por visibilizar, denunciar y erradicar el machismo de nuestras vidas y de la matriz cultural de la sociedad.

La campaña “¡Cuidado! El machismo mata”, durante 11 años, ha sido una importante herramienta para la desnaturalización y generación de conciencia respecto de la violencia machista. Presenta mensajes para la reflexión sobre prácticas violentas cotidianas que afectan a las mujeres en todos los ámbitos e instala una posición política para su erradicación.

La mayor fortaleza de la Campaña es que surge y se desarrolla a través de las múltiples organizaciones de mujeres que constituyen la Red Chilena en todo el país, y los mensajes se elaboran colectivamente, lo que le imprime año a año pertinencia nacional y local.

Frente a la mayor conciencia sobre la violencia hacia las mujeres y las masivas manifestaciones de repudio en la actualidad, la undécima versión de la campaña se enfoca en la raíz del problema: el sistema patriarcal que nos secundariza. Por eso, este 2017 gritamos: **¡NO + PATRIARCADO! ni en el país ni en la casa.**

**1. FEMICIDIO**

El femicidio es el asesinato de una mujer por ser mujer; es un crimen misógino, que refleja, en grado extremo, el sentido de propiedad, dominación y control que ejercen los hombres hacia las mujeres en las sociedades patriarcales.

En Chile la tipificación de este crimen existe desde el año 2010. Sin embargo, la institucionalidad reconoce como femicidios solo los asesinatos de mujeres cometidos por parejas o ex parejas, dejando afuera todos los crímenes que obedecen a la misma misoginia, pero que se dan en otros contextos: mujeres y niñas violadas y asesinadas por conocidos, amigos, desconocidos, clientes, como los crímenes de odio a las lesbianas.

Hasta este momento, durante 2017 se han perpetrado 39 femicidios, cifra considerablemente superior a los 25 que se habían cometido hasta la fecha el año 2016.

Según los datos de femicidios cometidos durante el año 2017 la mayor parte de las víctimas fueron mujeres entre 30 y 44 años. Mientras que el rango etario de mujeres asesinadas es de entre 4 y 87 años, una expresión evidente de que no estamos expuestas sólo en determinados momentos de nuestras vidas, sino que es una amenaza transversal en la sociedad en que vivimos.

La visión limitada del femicidio que existe en nuestra legislación ha permitido también que se instale en Chile una fragmentación e invisibilización de otro tipo de violencia directamente vinculada al femicidio. En febrero de este año Antonia Garros (23 años), quien se lanzó al vacío desde el piso 33 luego de una discusión con su pololo, volvió a relevar el debate sobre la violencia hacia las mujeres en el contexto del pololeo – aún no tipificada en Chile – y sobretodo el **suicidio femicida**, el que consiste en quitarse la vida producto de la extrema violencia machista a la cual ha sido sometida.

Al igual que Antonia, entre 2010 y 2012 el 16% de las mujeres que fallecieron por lesiones autoinfligidas en cuatro regiones del país habían iniciado una causa penal por violencia en el contexto íntimo familiar[[2]](#footnote-2). Ya en 2014 podíamos advertir dos circunstancias emblemáticas de este tipo de femicidio: Gabriela Marín se suicidó en 2012, luego de ver a sus violadores libres y la completa indiferencia de las instituciones locales; y Rocío Gálvez, quien se quitó la vida en 2013, luego de años de violencia ejercida por su pareja, y de la complicidad de las instituciones encargadas de protegerla Debido a la falta de comprensión de este tipo de femicidio en nuestro país, no hay cifras ni registros exactos de cuántas mujeres al año se quitan la vida a causa de la violencia que viven.

El **castigo femicida**, también conocido en otros países como femicidio vinculado, o por conexión familiar, es el asesinato a personas que forman parte del vínculo afectivo de la mujer, con el objetivo de destruirla psicológicamente y, en definitiva, “matarla en vida”. Las formas más comunes son a través del homicidio de hijos o hijas. Entre 2010 y 2012 el motivo más frecuente de *filicidios* – asesinato del hijo o hija por parte del padre o de la madre – fue “conflicto conyugal por venganza”, con un 78% de filicidios consumados y 50% frustrados[[3]](#footnote-3).

Por último, año a año se frustran más del doble de femicidios que se cometen, esto significa que, además de las mujeres asesinadas cada año, hay muchas mujeres que sobreviven y sufren ese daño el resto de su vida. Así como Nabila Rifo, que vivió la brutal agresión que conocimos a través de los medios de comunicación, otras 68 mujeres sobrevivieron al ataque femicida durante 2016, sin que conociéramos sus nombres, sus dolores, sus historias y presente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Red Chilena** | **SERNAM** | **Frustrados\*** |
| 2007 | 66 | 62 |  |
| 2008 | 59 | 59 |  |
| 2009 | 52 | 55 |  |
| 2010 | 65 | 49 |  |
| 2011 | 47 | 40 | 87 |
| 2012 | 45 | 34 | 82 |
| 2013 | 56 | 40 | 76 |
| 2014 | 58 | 40 | 103 |
| 2015 | 58 | 45 | 112 |
| 2016 | 52 | 34 | 69\*\* |
| 2017\*\* | 39 | 24 | 55 |

**Fuente:** Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

\* Datos disponibles corresponden al contexto intrafamiliar.

\*\* Primer semestre

**2. VIOLENCIA SEXUAL**

Este tipo de violencia se sostiene y ejerce desde temprana edad y desde diversas instituciones educadoras: las iglesias, la familia, el sistema escolar. Desde niñas, somos expuestas a una forma de vivir la sexualidad que de por sí es violenta, a través de la negación del propio goce y exaltación del deseo masculino. La sexualidad es heterosexual y falocéntrica, lo que necesariamente implica que el cuerpo de la mujer se objetiviza y se pone a disposición, como objeto de satisfacción. Este tipo de visión de la sexualidad en la sociedad patriarcal sitúa a las mujeres como principales víctimas de agresiones sexuales explícitas: violación, abuso sexual, estupro, explotación sexual infantil, pornografía, etc. Y agresiones que actúan en el orden de lo simbólico, pero que aun así ejercen violencia contra el cuerpo femenino: acoso sexual verbal, lenguaje sexista, cosificación, estándares de belleza, etc.

La violencia y agresiones sexuales atraviesan transversalmente la vida de las mujeres. De acuerdo a las cifras del Servicio Nacional de Menores (SENAME), durante 2015 de todos los ingresos por delitos sexuales: violación, abuso sexual, estupro, explotación sexual, pornografía, etc. en un 74,6% las víctimas fueron niñas y 25,3% niños[[4]](#footnote-4).

Durante 2016 se registraron 2.812 casos de violación, lo que representa un aumento del 2,1% en relación al año 2015. De la misma forma, las denuncias por este tipo de delitos llegaron a las 2.510, un 3,5% más que el año anterior y la cantidad de agresores aprehendidos llegó apenas a los 326, lo que implica una baja del 4,7% respecto a 2015.

**Comparativo denuncias y detenciones por violación 2015 – 2016:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Año** | **Denuncias** | **Detenciones** |
| 2015 | 2.428 | 342 |
| 2016 | 2.510 | 326 |
| **Variación %** | **+3,5** | **-4,7** |

**Fuente:** Seguridad Pública. Tasas de Denuncias y Detenidos (series históricas)

Durante el primer trimestre del año 2017 ya se han cometido 704 delitos de violación, durante 2016 en la misma fecha se habían cometido 677 (+3,1%). Las denuncias por el delito de violación durante el primer trimestre 2016 fue de 587 y 90 detenciones, mientras que este año alcanzan a 628 las denuncias y a 76 las detenciones[[5]](#footnote-5), marcando una desfavorable tendencia en relación a la frecuencia de los delitos e impunidad de los agresores.

En 2016, de las denuncias por violación, sólo un 30,11% tuvieron una salida judicial y 61,29% una salida no judicial.

Términos judiciales: 32,08% sentencia definitiva condenatoria; 19,59% facultad para no investigar; 17,48% sobreseimiento definitivo.

Términos no judiciales: 83,95% archivo provisional, 12,31% decisión de no perseverar, 4,16% incompetencia.

El panorama refleja también que la mayor parte de las denuncias por delitos sexuales: abuso sexual, estupro, incesto, pornografía, explotación sexual a menores, trata de personas, etc. terminan en una salida no judicial: de 14.109 denunciados, menos de la mitad finaliza el juicio: 6.931. Mientras que 1.978 casos se resuelven en otros términos: anulación administrativa, agrupación a otro caso, otras causales de término o suspensión.

Si bien aún no se encuentran disponibles el detalle estadístico de víctimas de este tipo delitos por sexo y edad, los resultados obtenidos hasta 2015 marcan una tendencia: sobre el 80% de las víctimas de violación, abuso sexual y otros delitos sexuales son mujeres.

**Víctimas de violación 2007 – 2015:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Delitos**  |  **Mujeres** | **%****mujeres** |
| 2007 | 2.269 | 2.017 | 88.9 |
| 2008 | 2.676 | 2.313 | 86.4 |
| 2009 | 2.768 | 2.417 | 87.3 |
| 2010 | 2.446 | 2.112 | 86.3 |
| 2011 | 2.793 | 2.388 | 85.5 |
| 2012 | 2.382 | 2.063 | 86.6 |
| 2013 | 2.319 | 2.019 | 87.1 |
| 2014 | 2.091 | 1.847 | 83.3 |
| 2015 | 1.970 | 1.743 | 88.4 |

**Fuente:** Carabineros de Chile 2005-2015 (Sistema AUPOL - Partes de denuncias y detenciones)

**Víctimas de abusos sexuales 2007 – 2015:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Delitos** | **Mujeres** | **%****mujeres** |
| 2007 | 6.516 | 5.521 | 84.7 |
| 2008 | 7.881 | 6.698 | 84.9 |
| 2009 | 8.003 | 6.806 | 85.0 |
| 2010 | 8.015 | 6.792 | 84.7 |
| 2011 | 9.421 | 7.984 | 84.7 |
| 2012 | 9.832 | 8.104 | 82.4 |
| 2013 | 8.388 | 6.988 | 83.3 |
| 2014 | 6.793 | 5.862 | 86.2 |
| 2015 | 6.149 | 5.302 | 86.2 |

**Fuente:** Carabineros de Chile 2005-2015 (Sistema AUPOL - Partes de denuncias y detenciones)

**Víctimas de otros delitos sexuales 2007 – 2015:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Delitos** | **Mujeres** | **%****mujeres** |
| 2007 | 176 | 151 | 85.8 |
| 2008 | 223 | 200 | 89.7 |
| 2009 | 282 | 259 | 91.8 |
| 2010 | 277 | 240 | 86.6 |
| 2011 | 364 | 328 | 90.1 |
| 2012 | 373 | 341 | 91.4 |
| 2013 | 324 | 287 | 88.6 |
| 2014 | 328 | 294 | 89.6 |
| 2015 | 315 | 283 | 89.8 |

**Fuente:** Carabineros de Chile 2005-2015 (Sistema AUPOL - Partes de denuncias y detenciones)

La naturalización de este tipo de delitos junto con la deficiencia de un sistema judicial marcado por la revictimización y exposición de las mujeres agredidas y la impunidad de los agresores, desincentivan las denuncias, por lo que se estima que los casos reales de agresiones sexuales son mucho más frecuentes que lo que reflejan las cifras.

**3. VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

La violencia institucional es aquella que se comete desde los organismos tanto privados como públicos. Se sostiene en la violencia estructural que vivimos las mujeres y se refleja de diversas formas en los poderes del Estado, fuerzas de orden público, los espacios laborales, educacionales, los medios de comunicación, la familia, y prácticamente toda institución social. Durante el 2016 el concepto violencia institucional ha recobrado relevancia en la opinión pública, a partir de los repudiables abusos y crímenes contra niños y niñas en el SENAME y también el no reconocimiento del delito de femicidio frustrado perpetrado por Mauricio Ortega, quien fracturó el cráneo de su pareja, le arrancó los ojos y la dejó abandonada en la calle para que muriera[[6]](#footnote-6).

**Represión policial**

Las expresiones más evidentes de violencia institucional se expresan en las fuerzas de orden y seguridad pública. De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Universidad Diego Portales entre 1990 y 2011 las denuncias por violencia policial alcanzaron un total de 18.967, mostrando un aumento explosivo en la última década: de 300 a principios de los años ‘90 a más de 800 a partir de 2004[[7]](#footnote-7).

En el contexto de aumento de las movilizaciones estudiantiles y de denuncias contra el abuso policial, las mujeres nuevamente se encuentran más expuestas. La práctica de abuso sexual policial en contextos de represión se ha denunciado sistemáticamente durante los últimos años, aunque en la mayor parte de los casos no se materializan en investigaciones ni menos en sanciones.

Otro rasgo característico y explícito de la violencia institucional se expresa en la constante vulneración y persecución al pueblo mapuche. Dentro de los innumerables excesos policiales en Wallmapu, mujeres, niñas y niños se encuentran en una condición más vulnerable. Una clara expresión de esto es la vejación sufrida por Lorenza Cayuhan durante el 2016, obligada a parir engrillada a su hija Sayén y permanecer encerrada junto a ella con posterioridad al parto, vulnerándola en su condición de lamien mapuche y madre[[8]](#footnote-8).

**Poder judicial**

El sistema judicial chileno es estructuralmente violento contra las mujeres: desde procesos tediosos e infructiferos, que constantemente revictimizan, deslegitiman y exponen a las mujeres violentadas, con altos índices de impunidad en los casos de violencia más dramáticos contra las mujeres. Durante este año las mujeres hemos recibido señales particularmente duras de estas instancias: primero el nefasto fallo de la Corte Suprema que accedió a rebajar la condena a Mauricio Ortega por el femicidio frustrado contra Nabila Rifo, no reconociendo la intención de matarla, lo que generó un verdadero precedente de impunidad para los agresores de mujeres. Otro hecho repudiable tiene relación con el prácticamente nulo avance de la investigación en torno al crimen de odio lésbico en contra de Nicole Saavedra Bahamondes en Quillota, quien fue secuestrada, torturada y asesinada por ser lesbiana el 25 de junio del 2016.

En general, las cifras del Ministerio Público sobre la relación denuncias – detenciones en crímenes que sufren con mayor frecuencia mujeres, delitos sexuales y violencia intrafamiliar, presentan un bajo índice de sentencia condenatoria, así como también tramitaciones extensas y altos niveles de exposición.

En el caso de los delitos asociados a VIF durante el año 2016 la Subsecretaría de Prevención del Delito contabiliza 93.542 denuncias y 27.050 personas aprehendidas. En tanto el Ministerio Público da cuenta que durante 2016 hubo 158.274 términos por casos de VIF, de los cuales 88.652 (56%) tuvo salida judicial, 60.751 (38,3%) salida no judicial y 8.871 (5,6%) otros términos. De los casos que se resolvieron a través de salida judicial sólo un 15% terminó con sentencia definitiva condenatoria.

En 2016, de los delitos de VIF, un 56% tuvieron una salida judicial y 38,3% una salida no judicial.

Términos judiciales: 15% sentencia definitiva condenatoria, 31,36% suspensión condicional del procedimiento, 19,16% sobreseimiento definitivo 240.

Términos no judiciales: 63,66% archivo provisional, 25,23% decisión de no perseverar, 9,1% principio de oportunidad.

Según los datos de la Fiscalía, los delitos de violación son los que tienen la tercera tramitación judicial más extensa, sólo superados por homicidios y crímenes de lesa humanidad, con un promedio de 505 días según los casos finalizados durante el 2016. De todos los casos de violación que finalizaron con juicio oral durante el año 2016 el promedio de tramitación en días fue de 823, también la tercera más alta de todos los delitos perseguidos por la Fiscalía.[[9]](#footnote-9).

**Violencia en el ámbito laboral**

La persistente brecha salarial entre hombres y mujeres, la exclusión de espacios de sindicalización y las situaciones de acoso sexual y laboral en el trabajo son expresiones de la violencia que sufren las mujeres en esas instituciones tanto privadas como públicas. La Encuesta Laboral 2014 (ENCLA) de la Dirección del Trabajo demuestra que hay una directa relación entre la calidad del empleo y el género, estableciendo que los empleos asalariados de contratación directa entre las partes sólo el 38,2% del total son ocupados por mujeres, mientras que la participación en el trabajo suministrado, considerado como la categoría más precaria del empleo, las mujeres ocupan un 60% de los puestos[[10]](#footnote-10)

En la misma línea, los datos de la Encuesta Casen Equidad de Género 2015 arrojaron que de cada $100 que ingresa al hogar, $62 lo recibió el hombre y $38 la mujer. Además, el estudio demuestra que junto con el aumento de la cantidad de años de estudio la brecha salarial aumenta, así en el rango de quienes estudiaron más de 18 años, las mujeres ganan en promedio $595 mil menos que los hombres.

**Brecha salarial según años de estudios:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **8 años** | **12 años** | **18 años y más** |
| Mujeres | $209.688 | $279.488 | $1.121.792 |
| Hombres | $297.824 | $398.078 | $1.717.181 |

**Fuente:** Encuesta Casen Equidad de Género 2014

El análisis de la Fundación Sol arroja cifras rectificadoras: cuando el promedio de salario de un hombre es de $520.936, el de las mujeres alcanza los $383.853 y la mediana de ingreso – considerando que el promedio no es representativo en un país tan desigual como Chile – alcanza apenas los $270.000 para las mujeres, $71.080 menos que los hombres[[11]](#footnote-11).

Por otro lado, la participación de las mujeres en el mundo sindical se mantiene muy por debajo a la de los hombres y condicionada por los roles de género deseables. De acuerdo a ENCLA “solo el 24,4% de las empresas con al menos una organización sindical activa tiene una presidenta a cargo de la dirección del sindicato mayoritario. Este porcentaje se eleva a 30,5% tratándose del cargo de tesorera y a 39,4%, del rol de secretaria”.

Lo anterior se relaciona directamente con las acciones prioritarias para la actividad sindical: sólo un 8,5% de las denuncias interpuestas por los sindicatos corresponden a denuncias por incumplimiento de leyes de protección a la maternidad, acoso sexual o igualdad de remuneraciones[[12]](#footnote-12).

**Violencia en el espacio educativo**

Al igual que en el espacio laboral, la violencia contra las mujeres en las instituciones educativas está dada por condiciones estructurales que tiene relación con los contenidos que se imparten, es decir, educación sexista; y por otra parte por abusos que se cometen al interior de dichas instituciones. El último año estuvo caracterizado por una serie de denuncias al interior de los principales planteles de educación superior del país: Pontificia Universidad Católica, Universidad de Chile, Universidad de Concepción, Universidad de Santiago de Chile, entre otras[[13]](#footnote-13).

Si bien estas agresiones no son nuevas y se vienen develando acoso y abuso sexual hace algún tiempo, durante el 2016 llamó la atención la cantidad de denuncias y académicos involucrados, destacándose entre ellos profesionales de vasta trayectoria en las principales universidades del país.. De la misma manera, en los colegios y liceos también se han dado a conocer diversos casos de acoso sexual cometidos por profesores e inspectores[[14]](#footnote-14).

Estas situaciones mayoritariamente han derivado en la creación y fortalecimiento de organizaciones tales como secretarías de género, comisiones estudiantiles y manifestaciones de repudio contra los episodios de acoso sexual. Una de las más emblemáticas fue la manifestación “Ni me callo ni me aguanto”, organizada por estudiantes del Liceo 7 en contra de las más de 80 denuncias presentadas por casos de acoso o abuso sexual al interior del establecimiento.[[15]](#footnote-15)

Por otra parte, las instituciones educativas ejercen constantemente el sexismo en el contenido, lo que implica un sesgo ideológico que tiende a invisibilizar y minimizar el rol femenino en todo ámbito. Dentro de las prácticas sexistas de la educación se encuentran el lenguaje no inclusivo, que utiliza el género masculino como universal; las prácticas de aula de profesores y profesoras que estimulan la participación de niños por sobre las niñas; el uso de los espacios tanto al interior del aula como en el patio; el denominado currículum oculto de género y los textos escolares.

El currículum oculto de género “se refiere a todas aquellas normas y valores que habitualmente profesoras y profesores transmiten de manera implícita, sin que sean parte de los fines, objetivos o contenidos en los planes de estudio correspondientes a cada etapa escolar, y que refuerzan relaciones sociales desiguales que sobrevaloran a los hombres e inferiorizan a las mujeres”[[16]](#footnote-16).

Un estudio realizado por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, que analizó los textos de Historia, Lenguaje, Biología, de 1º básico a 4º medio, constató la gravedad del sexismo que impregna a los textos escolares:

- El lenguaje utilizado es principalmente en masculino universal; los intentos por usar términos genéricos o en femenino y masculino son desprolijos e insuficientes;

- Las imágenes en que aparecen mujeres son muchas menos que las que presentan a hombres y, generalmente, aparecen en actitudes pasivas o trabajos domésticos.

- Cuando presentan a alguna mujer destacada, o no muestran su imagen o no agregan sus datos biográficos o no incluyen su nombre.

- En las bibliografías, las autoras consultadas son menos de un 20% del total, y las autoras de estudios o películas recomendadas son excepciones.

Lo anterior tiene directa repercusión en el futuro profesional, y por lo tanto laboral, de las mujeres. Según las estadísticas del Sistema de Información de Educación Superior (SIES) las mujeres participan mayoritariamente en áreas como la Salud (54%), Educación (48%) y Ciencias Sociales (36%), mientras que los hombres se desarrollan principalmente en las carreras Tecnológicas (62%)[[17]](#footnote-17). Precisamente las áreas de Ciencia, Tecnología, Matemáticas e Ingeniería son las asociadas a una mejor remuneración, donde el número de mujeres es menor

**Violencia en el espacio familiar**

Actualmente se encuentra instalado en el imaginario nacional que la violencia que se da en el contexto familiar obedece a episodios de violencia y agresividad generalizados en el hogar, invisibilizando que la mayor parte de las víctimas de la violencia en la institución familiar son las mujeres y niñas, y que los perpetradores son en su mayoría hombres. La modificación de la Ley de Violencia Intrafamiliar (VIF) el 2005 trajo consigo la tipificación del delito de “maltrato habitual”, que establece que para ser concebido como tal debe reiterarse en el tiempo, cuestión que no se aplica a ningún otro delito en la legislación chilena actual.

Como se ha expresado históricamente en las estadísticas, las principales víctimas de VIF son mujeres, bordeando casi el 80% de las denuncias para este tipo de delitos.

**Frecuencia de Casos Policiales por Delitos de VIF/ Años 2007 a 2016:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Casos VIF** |  **Mujeres** | **%****mujeres** |
| 2007 | 120.269 | 100.658 | 83.6 |
| 2008 | 133.918 | 111.348 | 83.1 |
| 2009 | 141.221 | 115.325 | 81.7 |
| 2010 | 137.177 | 110.116 | 80.3 |
| 2011 | 155.113 | 123.820 | 79.8 |
| 2012 | 144.987 | 114.418 | 78.9 |
| 2013 | 140.415 | 111.428 | 79.4 |
| 2014 | 129.742 | 104.522 | 80.6 |
| 2015 | 121.917 | 95.278 | 78.14 |
| 2016 | 116.876 | 91.128 | 77.96 |

**Fuente:** División de Seguridad Pública. Ministerio del Interior

Durante el año 2016 el Ministerio Público registró 128.349 casos de VIF, de los cuales 99.634 fueron víctima mujeres (77, 66%) y 28.653 hombres (19,42%). Los delitos más habituales fueron los de Lesiones (47,18%), Amenazas (37,13%) y Maltrato habitual (9,73%).

Un aspecto relevante para considerar en relación a la VIF es que la legislación actual y el modo de comprenderla tiende a fragmentar y restringir los hechos de violencia a un espacio de “privacidad familiar”, además de afirmar la idea de que la violencia es sólo aquella que se manifiesta en golpes, invisibilizando así todas las consecuencias psicológicas del maltrato y dificultando la comprensión de otras manifestaciones, como el sexismo, la reproducción de roles de género, estereotipos y formas de control que se naturalizan en la temprana infancia en el hogar y la escuela, principalmente.

**11º LANZAMIENTO CAMPAÑA: ¡CUIDADO! EL MACHISMO MATA**

La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres convoca a la 11º versión de la Campaña ¡Cuidado! el machismo mata, que se inicia el jueves 27 de julio en todo el país, y hace un llamado a todas las personas e instituciones públicas y privadas, en particular a los medios de comunicación, a sumarse a la tarea de erradicar la violencia hacia las mujeres.

**Iquique: :** Jueves 27, calle Zegers con Vivar – 18:30 hrs.

**Copiapó:**Jueves 27, Plaza de Armas – 13.00 hrs.

**La Serena:** Jueves 27, Avda. Aguirre con Balmaceda – 18.30 hrs.

**Valparaíso:** Sábado 29, Plaza de la Intendencia – 12.00 hrs.

**Santiago:** Jueves 27, Paseo Ahumada entre Agustinas y Huerfanos – 12.00 hrs.

**Curepto**: Domingo 01, calle Pedro Antonio González – 13.00 hrs.

**Valdivia:** Jueves 27, Plaza de la República – 12.00 hrs.

**Osorno:** Jueves 27, Plazuela Yungay – 18.00 hrs.

**Coyhaique:** Jueves 27,Plaza de Coyhaique – 12.00 hrs.

**¡NO + PATRIARCADO!**

**RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

1. Cartilla “El continuo de violencia contra las mujeres” Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2015), disponible en : <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/11/34171-CARTILLA-El-Continuo-de-Violencia-Contra-las-Mujeres-web.compressed.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Santana, Paula; Astudillo, Lorena. Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2010-2012). Santiago, Chile, 2014 [↑](#footnote-ref-2)
3. Red Chilena, Santana, Astudillo, op.cit [↑](#footnote-ref-3)
4. Ministerio de Justicia. Sename. Anuario Estadístico 2014 [↑](#footnote-ref-4)
5. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaría de Prevención del Delito, Departamento de Estudios y Evaluación de Programas (abril, 2017) [↑](#footnote-ref-5)
6. “Por Nabila y por todas: Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres convoca a marcha en repudio a la violencia estatal”. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres - <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/por-nabila-y-por-todas-red-chilena-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-convoca-a-marcha-en-repudio-a-la-violencia-estatal/> [↑](#footnote-ref-6)
7. Instituto Nacional de Derechos Humanos, Instituto de Investigación en Ciencias Sociales UDP. “Violencia policial en Chile” (2012) disponible en: <http://www.udp.cl/descargas/facultades_carreras/derecho/pdf/informes/2012/violenciapolicial.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. “Parir engrillada: El oscuro alumbramiento de Lorenza Cayuhan”. The Clinic - <http://www.theclinic.cl/2016/11/03/parir-engrillada-el-oscuro-alumbramiento-de-lorenza-cayuhan/> [↑](#footnote-ref-8)
9. Fiscalía. Boletín Estadístico Anual 2016 [↑](#footnote-ref-9)
10. Encuesta Nacional Laboral (ENCLA) 2014, disponible en: <http://www.dt.gob.cl/documentacion/1612/articles-108317_recurso_1.pdf> [↑](#footnote-ref-10)
11. Fundación Sol. “Los bajos salarios de Chile” (2017) disponible en: <http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2017/04/Salarios-al-Li%CC%81mite.pdf> [↑](#footnote-ref-11)
12. Encuesta Nacional Laboral (ENCLA) 2014, disponible en: <http://www.dt.gob.cl/documentacion/1612/articles-108317_recurso_1.pdf> [↑](#footnote-ref-12)
13. “Seis universidades registran al menos una denuncia por acoso sexual”. La Tercera - <http://www.latercera.com/noticia/seis-universidades-registran-al-menos-una-denuncia-acoso-sexual/> [↑](#footnote-ref-13)
14. Acoso sexual y sexismo: El nuevo foco que se está tomando las protestas estudiantiles. Emol.com - <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/06/05/861157/Acoso-sexual-y-sexismo-El-nuevo-foco-que-esta-gatillando-las-protestas-estudiantiles.html> [↑](#footnote-ref-14)
15. “Ni me callo, ni me aguanto”: Estudiantes del Liceo 7 denuncian más de 80 casos de violencia de género y sexual. El Desconcierto - <http://www.eldesconcierto.cl/2017/05/24/ni-me-callo-ni-me-aguanto-estudiantes-del-liceo-7-denuncian-mas-de-80-casos-de-violencia-de-genero-y-sexual/> [↑](#footnote-ref-15)
16. Cartilla “Sexismo en la educación” Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2015) [↑](#footnote-ref-16)
17. Ministerio de Educación. Servicio de Información de Educación Superior (SIES). Brechas de género en Educación Superior (2016), disponible en: <http://www.mifuturo.cl/images/Estudios/Estudios_SIES_DIVESUP/brechas%20de%20genero%20en%20educacion%20superior_sies_2016.pdf> [↑](#footnote-ref-17)